



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
ESTACION DE POLICIA PUEBLOVIEJO

N°GS-2021-

-DISPO-ESTPO- 29.25

Puebloviejo- Magdalena, 10/04/2021

Señores (a)

Secretaria de Salud, Personería Municipal, Alcaldía Municipal, Secretaria de Gobierno Municipal, Coordinación de Salud Pública, Secretaria de Salud Departamental, Pai Departamental y Secretaria del Interior Departamental.

Asunto: Informando Novedad Encontrada en Centro de Salud Puebloviejo

Respetuosamente me dirijo ante este despacho, con el fin de colocar en su conocimiento la novedad presentada el día 08/04/2021 en el centro de salud de Puebloviejo, donde este comando de estación, nota con extrañeza y preocupación la falta de interés por corregir aspectos tratados en las diferentes mesas técnicas, principalmente en lo relacionado con la supervisión permanente de la refrigeración y la cadena de frío que debe tener las vacunas para el COVID-19, como lo establece el Decreto 109 del 29 de enero del 2021 en su artículo 20, numeral 20.33, el cual a texto seguido dice “**Garantizar el monitoreo permanente** tanto de las **condiciones de almacenamiento** como de las condiciones de transporte (**cadena de frío**) de las vacunas que ya le han sido entregadas, con instrumentos debidamente calibrados. El Ministerio de Salud y Protección social emitirá el lineamiento que deben seguir los prestadores de servicios de salud para estos efectos.”, teniendo en cuenta que para la fecha y hora no se contaba con presencia del personal idóneo de la salud en el lugar de almacenamiento.

De igual forma me permito solicitar ante sus despachos, sea verificado el plan de respaldo eléctrico con el que cuenta la sede del hospital san José de Puebloviejo, teniendo en cuenta que ya se han presentado diferentes fallas del servicio eléctrico en donde se ha visto la necesidad de transportar dicho biológico a la sede principal, siendo el ultimo evento el presentado el día 08/04/2021 aproximadamente a las 18:30 horas, momentos en el cual gran parte de la cabecera municipal sufrió interrupción del servicio eléctrico por un periodo superior a 02 horas incluyendo el lugar de almacenamiento de las vacunas COVID-19, desconociendo los motivos por el cual nunca fue puesto en funcionamiento alguna fuente alternativa de energía eléctrica, por lo que fue necesario tomar contacto con el señor secretario de Gobierno del municipio y secretario de salud para poder atender dicha novedad, siendo transportadas las vacunas existentes al hospital central aproximadamente a las 21.15 horas aproximadamente.

MATERIAL FOTOGRÁFICO





Lo anterior para conocimiento y fines pertinente.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente. **ELVIN FELIPE ALFONSO GUTIÉRREZ.**
Comandante Estación de Policía Pueblo Viejo.

Elaborado por PT. YOHISER G. FANDIÑO C.
Revisado por: TE. **ELVIN FELIPE ALFONSO GUTIÉRREZ**
Fecha elaboración: 10/04/2021
Archivo: D/DOCUMENTOS 2021/OFIICIOS SALIDOS

Calle 12 No. 7 – 06 Barrio Los Alpes
Teléfonos: 3017545757 - 112
mesan.epuebloviejo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA